

**RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES  
DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL**

**INDICE**

	<i>Página</i>
1248 (XIII). Cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de <i>apartheid</i> del Gobierno de la Unión Sudafricana (30 de octubre de 1958) (tema 67) .....	7
1263 (XIII). Informe del Secretario General sobre el funcionamiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (14 de noviembre de 1958) (tema 65 b)) .....	8
1299 (XIII). Cuestión de la reforma de la Carta de las Naciones Unidas, conforme al procedimiento que establece el Artículo 108 de la Carta, en el sentido de aumentar el número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y el número de votos requeridos para las decisiones del Consejo	
Cuestión de la reforma de la Carta de las Naciones Unidas, conforme al procedimiento que establece el Artículo 108 de la Carta, en el sentido de aumentar el número de miembros del Consejo Económico y Social	
Cuestión de la reforma del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, conforme al procedimiento que establecen el Artículo 108 de la Carta de las Naciones Unidas y el Artículo 69 del Estatuto de la Corte, en el sentido de aumentar el número de miembros de la Corte Internacional de Justicia (10 de diciembre de 1958) (temas 21, 22 y 23) .....	8
1300 (XIII). Informe del Consejo Económico y Social (capítulo I, sección VI): cuestión del aumento del número de miembros del Consejo (10 de diciembre de 1958) (tema 12) .....	8
1301 (XIII). Medidas encaminadas a instaurar y promover relaciones pacíficas y de buena vecindad entre los Estados (10 de diciembre de 1958) (tema 61) ...	8
1302 (XIII). Trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana (10 de diciembre de 1958) (tema 62) .....	9
1315 (XIII). Informe del Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (12 de diciembre de 1958) (tema 26) .....	9

**1248 (XIII). Cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de *apartheid* del Gobierno de la Unión Sudafricana**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su anterior examen de la cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de *apartheid* del Gobierno de la Unión Sudafricana,

*Recordando en especial* el párrafo 6 de su resolución 917 (X), de 6 de diciembre de 1955, en el que se exhorta al Gobierno de la Unión Sudafricana a que cumpla sus obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Reitera* que en una sociedad multirracial el mejor medio de lograr la armonía, el respeto a los derechos humanos y a las libertades y el desarrollo pacífico de una comunidad unificada lo constituyen una legislación y prácticas tendientes a asegurar la igualdad de todas las personas ante la ley, sin hacer distinción por motivos de raza, credo o color, así como la participación de

todos los grupos raciales en la vida económica, social, cultural y política sobre una base de igualdad;

2. *Afirma* que toda política gubernamental de los Estados Miembros que no persiga estos objetivos, sino que tienda a perpetuar o aumentar la discriminación, es incompatible con los compromisos que los Estados Miembros han contraído en virtud del Artículo 56 de la Carta de las Naciones Unidas;

3. *Hace un solemne llamamiento* a todos los Estados Miembros para que ajusten su política a la obligación que les impone la Carta de estimular el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;

4. *Expresa su pesar y su preocupación* por el hecho de que el Gobierno de la Unión Sudafricana no haya respondido todavía a las exhortaciones de la Asamblea General para que revise una política gubernamental que menoscaba el derecho de todos los grupos raciales a disfrutar de los mismos derechos y libertades fundamentales.

*778a. sesión plenaria,  
30 de octubre de 1958.*